



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-76927

Fecha: 2021-12-29 11:49 Proceso No.: 839469

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: CONSTRUCTORA MARQUIS S.A

Dependencia: Subdirección de Prevención y Seguimiento

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señores

CONSTRUCTORA MARQUIS S.A

Atn.; Sr. Humberto Milad Rojas Barguil

Calle 97 A No. 8 - 10 Oficina 504

E-mail: pbarriga@construtoramarquis.com

Teléfono: 7516035 - 6001616

Bogotá, D.C.

Asunto: Requerimiento de Información Financiera. Proyecto Vista al Parque del Salitre.

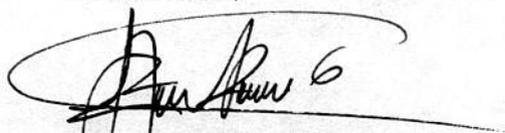
Respetado señor Rojas:

Esta Subdirección ante las reiteradas quejas presentadas por adquirentes del proyecto Vista al Parque del Salitre y solicitudes de toma de posesión de bienes y haberes de la sociedad que usted representa, en ejercicio de las competencias de inspección, vigilancia y control asignadas respecto de las actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, estamos requiriendo que nos informe los motivos que ha tenido para incumplir con la fecha de escrituración y entrega de la totalidad inmuebles que conforman el proyecto del asunto, así como la forma como dará solución a la situación expuesta y para analizar la procedencia de iniciar actuaciones administrativas en su contra por infracciones normativas.

Así mismo, solicitamos que nos remitan el estado de la situación financiera a 30 de septiembre de 2021 de la sociedad, estado de pérdidas y ganancias y notas a los estados financieros, así como que expliquen la situación actual del proyecto, del proceso de escrituración de las unidades de vivienda, fechas pactadas para escrituración y entrega de los inmuebles y las razones que explican las demoras de este proceso y por último, el listado de unidades, nombre de los adquirentes, unidades escrituradas, valor pagado, valor pendiente de pago, así como todas las observaciones que se tengan frente a cada cliente.

La presente comunicación tiene carácter de requerimiento y se solicita atenderla dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, enviando su respuesta con los soportes que estime convenientes, a la Carrera 13 No. 52 – 25. La inobservancia a este requerimiento ocasionará el adelantamiento de las respectivas actuaciones administrativas.

Cordialmente,



Julio Alvaro Forigua Garcia
Subdirector (a) de Prevención y Seguimiento

Elaboró: Natalia Tamayo Chaparro - Profesional Especializado –Subdirección Prevención y Seguimiento

Revisó: Julián Ascanio Rodríguez – Contratista - Subdirección Prevención y Seguimiento